

DICTAMEN DE LOS ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES SOBRE LA ELECCION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

“Nosotros, las y los acompañantes internacionales firmantes, provenientes de diversas latitudes del mundo, que asistimos a la elección de la Asamblea Nacional Constituyente invitados por el Consejo Nacional Electoral, llamamos a respetar la decisión soberana y el derecho a la autodeterminación del pueblo venezolano, expresados en elección de la Asamblea Nacional Constituyente. Y en ese sentido, declaramos:

La elección de la Asamblea Nacional Constituyente fue convocada el 01 de mayo de 2017 legal y legítimamente, por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, con base en la atribución constitucional consagrada en el artículo 348 de la Carta Magna. En consecuencia, esta elección está totalmente fundamentada en el ordenamiento jurídico venezolano, en reafirmación del principio universal del ejercicio de la soberanía de los pueblos y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Los venezolanos y las venezolanas, en ejercicio de su derecho constitucional a la participación política, consagrado en el artículo 62 de la Constitución, han concurrido -de manera cívica y pacífica- a ejercer su derecho al voto, en una elección libre, universal, directa y secreta, como lo dispone el artículo 63 de la Constitución Bolivariana.

Reconocemos que este acto democrático, mediante el cual se eligió la Asamblea Nacional Constituyente, es un indudable e inalienable ejercicio de soberanía nacional. El pueblo venezolano se pronunció por la paz, a pesar de las amenazas y acciones intervencionistas del gobierno de Estados Unidos de América y sus aliados.

En la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, a través de un proceso inclusivo y transparente, serán elegidos 545 representantes, como expresión del ejercicio del poder originario de Venezuela, los cuales elaborarán una nueva Constitución que será sometida a Referendo.

Las y los acompañantes Internacionales damos fe de que las instituciones competentes del Estado garantizaron que las y los electores dispusieran de centros votación, a lo largo y ancho del territorio venezolano, para ejercer su legítimo derecho al voto.

El Consejo Nacional Electoral, órgano rector y autónomo del Poder Electoral venezolano, otorgó -con legitimidad y transparencia- plenas garantías a la población en cuanto al ejercicio y el secreto del voto y a la confiabilidad del proceso de transmisión y verificación de los datos, a través de su sistema electoral auditable en todas las etapas, cuya pulcritud ha sido comprobada en 20 elecciones nacionales precedentes.

Hemos tenido conocimiento de que sectores antidemocráticos, desataron previamente a la elección para la Asamblea Nacional Constituyente acciones violentas y terroristas. Igualmente, durante el proceso electoral del día 30 de julio de 2017, también recurrieron a esas deplorables acciones, aunque en reducidos espacios del país, con el propósito de intimidar y aterrorizar a la población intentando sabotear el proceso electoral. Acciones que son, a todas luces, condenables.

Las y los acompañantes internacionales constatamos la importante participación de las venezolanas y venezolanos en esta elección de la Asamblea Nacional Constituyente, lo cual deja inequívoca constancia de su espíritu democrático y pacífico.

Es condenable la gigantesca y distorsionante campaña mediática internacional, desatada en contra de la democracia venezolana, que busca crear las condiciones para activar mecanismos de intervención foránea, incluyendo la opción militar.

Consideramos que la Asamblea Nacional Constituyente será un espacio para fomentar el reencuentro de todos los venezolanos y venezolanas, sin distingo de su afiliación política, sobre la base de un diálogo inclusivo que definitivamente marque el rumbo de Venezuela hacia el bienestar colectivo, en un ambiente de paz, y en pleno ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Las y los acompañantes internacionales llamamos a los pueblos y gobiernos del mundo a respetar los resultados de esta elección de la Asamblea Nacional Constituyente como manifestación de la autodeterminación del pueblo venezolano.

Caracas, 30 de julio de 2017.

FIRMANTES

Argentina: Marcelo Brignoni

Austria: Leo Gabriel

Brasil: Rui Portanova y Jônatas dos Santos Andrade

Canadá: James Donald Cockcroft

Chile: Aucan Huilcaman Paillama y Gabriel Iturra

Colombia: Nelson Linares, Segundo Mora y Guillermo Reyes

Ecuador: Franklin Columba Cuji

EEUU: Daniel M Kovalik

El Salvador: Silvia Cartagena y Nidia Díaz

España: Francisco Pérez, María Vanessa Angustia Gómez y Vicent Garcés

Francia: Claudio Calfuquir

Honduras: Dina Betsabé Figueroa

Italia: Geraldina Colotti

México: Francisco Chew , Gilberto López y Ribas y José Gerardo Fernández Noroña

Nicaragua: Mayra Salinas, Francisco Telémaco Talavera y Mauricio Arias

Paraguay: Belarmino Balbuena

Reino Unido, Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Michael Brady y Adrian Kane

Suiza: Walter Suter

Uruguay: Gerardo Núñez y Antonio Elías